

SH- PGF-15724

Armenia Quindío

Señor:

BILL CLINTON

billclintonbmw@gmail.com

Asunto: Requerimiento para aclarar solicitud radicada a través de correo electrónico con el consecutivo No. 2024RE30879

Cordial saludo.

Respetado contribuyente,

Conforme lo dispone el artículo 19 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respetuosamente solicito se aclare la finalidad u objeto de su solicitud referenciada en el asunto, por cuanto inicialmente se plantea un asunto relacionado con una evasión de Impuestos en Colombia, pero la pretensión se refiere asuntos propios de evasión de impuesto en los departamentos del Valle del Cauca, Quindío, Risaralda. Para tal fin, el Despacho le otorga un plazo de diez (10) días contados a partir de la notificación de esta comunicación.

De no atender el presente requerimiento en el mencionado término, se entenderá que ha desistido de la solicitud y se ordenará su archivo definitivo.

No sobra añadir que toda comunicación debe dirigirse al correo: servicioalcliente@armenia.gov.co.

Atentamente,



YEISON ANDRES PEREZ LOTERO
Secretario de Hacienda

Nota: Se realiza publicación, puesto que, el correo electrónico informado se rebota

Elaboró: Esmeralda Hernández Henao.- Abogada Contratista SH 